

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0153/2023  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 18 de julio de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPL0153/2023 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" procedimiento derivado de la Solicitud 04-150-2023, mismo que se llevó a cabo con RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIÓN DE NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) DEL EJERCICIO 2023 de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **29 de junio del 2023** publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** - El **04 de julio del 2023** se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "Aclaraciones".

**TERCERO.** - El **11 de julio del 2023** se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas".

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **05** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ
2	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.
3	JOSUÉ DAVID GUERRERO ESCAMILLA
4	MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.
5	PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	JOSUÉ DAVID GUERRERO ESCAMILLA	MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: - Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	N/A	SI	N/A	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0153/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0153/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI	SI	SI

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo de la Secretaría de Educación, área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. José Isrrael Gaytán González, Responsable del Área Administrativa de la Dirección de Educación Primaria de la Secretaría de Educación**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

**DICTAMEN TÉCNICO**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DULCE MARÍA FERNANDA TOVAR CHÁVEZ	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	JOSUÉ DAVID GUERRERO ESCAMILLA	MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
1	800.00	CUADERNO PROFESIONAL RAYA	- NO CUMPLE - NO MENCIONA EL MATERIAL DEL ESPIRAL - NO OFERTA GARANTÍA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
2	800.00	CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA	NO CUMPLE NO ESPECIFICA EL TAMAÑO DEL CUADRO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0153/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0153/2023  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

			-NO MENCIONA EL MATERIAL DEL ESPIRAL - NO OFERTA GARANTÍA				
3	800.00	CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA CUADRO 7MM GRANDE	NO CUMPLE - NO MENCIONA EL MATERIAL DEL ESPIRAL - NO OFERTA GARANTÍA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
4	800.00	SACAPUNTAS DE MANO ESCOLAR PLÁSTICO	NO CUMPLE - OFERTA UN PRODUCTO DIFERENTE AL SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO - NO OFERTA GARANTÍA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE - OFERTA UN PRODUCTO DIFERENTE AL SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
5	800.00	COLORES DE MADERA CON 12 PIEZAS	- NO OFERTA GARANTÍA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE COTIZA UNA UNIDAD DE MEDIDA DIFERENTE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
6	1,973.00	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIO COLOR AZUL	- NO OFERTA GARANTÍA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
7	1,972.00	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIO] COLOR NEGRO	- NO OFERTA GARANTÍA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
8	750.00	PLUMÓN GRUESO CON 12 PIEZAS	- NO OFERTA GARANTÍA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
9	750.00	TIJERA DE PUNTA ROMA	- NO OFERTA GARANTÍA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
10	15.00	ENGRAPADO RA DE ESCRITOR IO ESTÁNDAR METÁLICA, BARRA COMPLETA DE GRAPAS	- NO OFERTA GARANTÍA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
OBSERVACIONES			NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUERIMIENTOS DEL ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUERIMIENTOS DEL ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUERIMIENTOS DEL ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUERIMIENTOS DEL ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUERIMIENTOS DEL ANEXO TÉCNICO

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, y una vez analizadas las propuestas económicas de los licitantes **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. y PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** se advierte que existe una diferencia menor del dos por ciento entre ellas, por lo cual se procede a realizar el análisis de los criterios de preferencia establecidos en el numeral 2 del artículo 49 de la "Ley".

IV.- Una vez realizada la revisión y análisis de los criterios de preferencia, de conformidad con la fracción I, numeral 2, artículo 49 de la mencionada "Ley", el licitante que hace constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato y que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas de la 1 a la 10 es:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0153/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0153/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

LICITANTE:			TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	800.00	PIEZAS	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA CON 100 HOJAS, ESPIRAL METÁLICO, MARCA: ESTRELLA, MODELO: STARKID, GARANTÍA 1 AÑO, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$20.59	\$16,472.00
2	800.00	PIEZAS	CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRO CHICO CON 100 HOJAS, ESPIRAL METÁLICO, MARCA: ESTRELLA, MODELO: STARKID, GARANTÍA 1 AÑO, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$20.59	\$16,472.00
3	800.00	PIEZAS	CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRO GRANDE CON 100 HOJAS, ESPIRAL METÁLICO, MARCA: ESTRELLA, MODELO: STARKID, GARANTÍA 1 AÑO, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$20.59	\$16,472.00
4	800.00	PIEZAS	SACAPUNTAS UN ORIFICIO CON DEPOSITO DE PLÁSTICO Y BORRADOR, MARCA: MAE, MODELO: SDG-1T, GARANTÍA 1 AÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$17.98	\$14,384.00
5	800.00	CAJAS	COLORES TRIANGULAR CON 12, LARGOS, MINA DE 4 MM, COLORES FUERTES, NO TÓXICOS, MARCA: MAE, MODELO: CMT-12L, GARANTÍA DE 1 AÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$40.67	\$32,536.00
6	1,973.00	PIEZAS	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIO TINTA AZUL, MARCA: A-INK, MODELO: ABB-A, GARANTÍA DE 1 AÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$2.42	\$4,774.66
7	1,972.00	PIEZAS	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIO TINTA NEGRA, MARCA: A-INK, MODELO: ABB-N, GARANTÍA DE 1 AÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$2.42	\$4,772.24
8	740.00	JUEGOS	MARCADOR BASE AGUA (TINTA LAVABLE) PUNTA GRUESA, ESTUCHE CON 12 COLORES SURTIDOS, MARCA: A-INK, MODELO: AMAC-12E, GARANTÍA DE 1 AÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$47.39	\$35,068.60
9	750.00	PIEZAS	TIJERA ESCOLAR PUNTA ROMA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLÁSTICO, MARCA: DELTA, MODELO: D10, GARANTÍA DE 1 AÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$11.24	\$8,430.00
10	15.00	PIEZAS	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO METÁLICA TIRA COMPLETA, MARCA: MAE, MODELO: EMT-10, GARANTÍA DE 1 AÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$93.57	\$1,403.55
				<b>Subtotal</b>	\$150,785.05
				<b>I.V.A.</b>	\$24,125.61
				<b>Total</b>	\$174,910.66

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$174,910.66** (Ciento setenta y cuatro mil novecientos diez pesos 66/100 M.N.), referente a las partidas **01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como lo indicado en la partida, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0153/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0153/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **21 de julio del año 2023** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Juan Iván Hernández Hernández	Comprador	

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:**

Nombre	Cargo	Firma
C. José Isrrael Gaytán González	Responsable del Área Administrativa de la Dirección de Educación Primaria	

**COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:**

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Nacional Agropecuario	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Nacional Agropecuario para el periodo comprendido de julio a septiembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0153/2023 Sin Concurrencia del Comité.

